

## Reforma legislativa

# Fenin agradece la decisión de Canarias de reducir el IGIC de los productos sanitarios y anima al Gobierno de España a seguir los pasos del gobierno insular

- La reducción del IVA no solo mejoraría la accesibilidad de los pacientes y hospitales a las tecnologías sanitarias, sino que generaría ahorros superiores a los 1.000 millones de euros al conjunto de servicios de salud autonómicos

**Madrid, 6 de febrero de 2024.** El Gobierno de Canarias, a través de la reciente Ley 7/2023, ha reducido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) de los productos sanitarios de manera generalizada. Desde la **Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin**, valoramos muy positivamente esta decisión, ya que dicha reducción impositiva mejorará el acceso de pacientes y hospitales a tecnologías sanitarias claves para la salud y calidad de vida de la población.

Por su consideración de “bienes esenciales” y dado que la reforma de la directiva europea del IVA ya lo permite desde abril de 2022, Fenin viene solicitando a las administraciones que apliquen un IVA reducido —en el caso del gravamen vigente en el resto del territorio nacional— a todos los productos sanitarios.

Esta medida no solo mejoraría la accesibilidad a estos productos por pacientes y profesionales sanitarios, sino que permitiría, según estimaciones de la Federación, un ahorro de más de 1.000 millones de euros al conjunto de servicios de salud que podrían que podrían ser revertidos en inversiones en innovaciones tecnológicas para el sistema sanitario público. Por ello, desde la Federación animamos al Ejecutivo nacional a seguir el ejemplo de Canarias y reducir el IVA.

*“Valoramos de forma muy positiva que el Gobierno de Canarias haya reducido la fiscalidad de los productos sanitarios ya que, con ello, está facilitando el acceso de los pacientes y centros sanitarios a bienes de primera necesidad para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes. Esperamos que el Gobierno también aproveche las oportunidades que nos abre la nueva legislación europea y reduzca el IVA de todos los productos sanitarios”,* apunta Pablo Crespo, secretario general de Fenin.

## Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria representa a más de 500 empresas fabricantes, distribuidoras e importadoras establecidas en nuestro país, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio de tecnología sanitaria. Fundada en 1977, la Federación está al servicio de **un sector empresarial estratégico y esencial** para nuestro sistema sanitario y para la salud de la población. Un sector que pone al alcance de profesionales y pacientes tecnologías, productos y servicios que actúan en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades y contribuye a la mejora continua de la calidad de vida de las personas, normalizando la vida del paciente.

### Para más información:

#### **Carmen Ansótegui**

Directora de Comunicación,  
Fenin y FTYS.

| 690 075 802 | [c.ansotegui@fenin.es](mailto:c.ansotegui@fenin.es)

#### **Marga Sopena**

Responsable de Comunicación,  
Relación con Asociados, ONGs,  
Pacientes y RSE, Fenin y FTYS.

| 682 597 247 | [m.sopena@fenin.es](mailto:m.sopena@fenin.es)

#### **Alberto Cornejo**

Responsable de Comunicación y  
Contenidos, Fenin y FTYS.

| 683 125 419 | [a.cornejo@fenin.es](mailto:a.cornejo@fenin.es)